

ACTA N° 03-2023

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Nueve días del mes de Febrero Año Dos Mil Veintitrés. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió, P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Alcalde Por Ley; y los Regidores por su orden: 1°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano 2°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4°. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5°. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6°. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7°. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8°. Abog. Johnny Omar Argueta Claros; 9°. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tábor; y el Secretario Municipal, Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. **Ausente:** Alcalde Municipal, P.M Aníbal Erazo Alvarado. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Por Ley declaró abierta oficialmente la sesión a las **02:56 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 09 DE FEBRERO DE 2023. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 02-2023 DE SESION ANTERIOR. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 6.1 Informes de Ingresos de Enero/23: Mercado Central, Mercado Santa Teresa, Feria del Agricultor y Terminal de Transporte. 7.- INFORMES DE COMISIONES. - 8.- DICTAMENES VARIOS. - 8.1.- Dictamen de intención de lotificación HABITAT. 8.2.- Dictamen de Venta Bebidas Alcohólicas/Mercadito La Esquina de José Alberto Guerra Molina. 9.-MOCIONES Y PETICIONES. -10.- SOLICITUDES VARIAS. – 10.1 Solicitud de Exoneración del pago de Impuesto sobre Industrias, comercio y Servicios de 2023/Cooperativa Sagrada Familia. 10.2 Solicitud de Cambio Uso de Suelo/Erlyn Josué Rodríguez. 10.3.- Solicitud pavimentación calle/Patronato Barrio Dolores Sector No.1. 10.4.- Solicitud de construcción de túmulos, juegos de bolas, señalización vial y donación de terreno/Patronato Barrio Dolores Sector No.1. 10.5.- Solicitud de apoyo económico de la ETAOO. 10.6.- Solicitud Donación de Terreno/Iglesia Casa de Avivamiento/ Ministerio Unción, Poder y Gloria. - 11.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 09**

FOLIO No.2

FEBRERO 2023; la cual fue aprobada con los siguientes agregados. El Alcalde Por Ley solicita se conceda audiencia al nuevo Jefe de la Policía Nacional y se agregue Solicitud De Gerencia General/ Autorización de Proceso de Licitación. El Regidor Nelson Chacon solicita se agregue solicitud de construcción de puente/ vecinos colonia las delicias. El Regidor Walter López solicita se agregue solicitud de instalación de rampla/ Laboratorio Biomed.

II

No.1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 02-2023 de sesión anterior; la cual fue aprobada.

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE TURISMO.

– El Alcalde por Ley le dio la bienvenida al Sub Inspector de Policía Nelson Hernández Castellanos, quien manifiesta que el día de ayer fue asignado a la policía de turismo de Santa Rosa de Copán, por lo que se pone a la orden de la corporación municipal para trabajar de la mejor manera en el municipio de Santa Rosa de Copán. - Seguidamente cada uno de los miembros del pleno le brindó la más cordial bienvenida al Sub Inspector. **Una vez concluida las intervenciones se dio por finalizada la presente audiencia.**

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- INFORMES DE INGRESOS DE ENERO/23: MERCADO CENTRAL, MERCADO SANTA TERESA, FERIA DEL AGRICULTOR Y TERMINAL DE TRANSPORTE:

MERCADO SANTA TERESA

FOLIO No.3

Ingresos Diciembre /2022	Ingresos Enero /2023
L. 97,101.07	L. 116,352.59
Egresos Diciembre /2022	Egresos Enero /2023
-0-	-0-

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Diciembre /2022	Ingresos Enero /2023
L. 30,380.00	L. 31,905.00
Egresos Diciembre /2022	Egresos Enero /2023
-0-	-0-

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Diciembre /2022	Ingresos Enero /2023
L. 105,475.00	L. 131,870.46
Egresos Diciembre /2022	Egresos Enero /2023
-0-	-0-

MERCADO CENTRAL

Ingresos Diciembre /2022	Ingresos Enero /2023
L. 197,152.84	L. 214,389.57
Egresos Diciembre /2022	Egresos Enero /2023
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes que anteceden, los cuales quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.2.- SOLICITUD DE GERENCIA GENERAL/ AUTORIZACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN. – Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. – *Señores Honorable Corporación Municipal. Presente. Estimados señores: Mediante la presente solicito autorización para iniciar el proceso de licitación Pública Nacional LPU-MSRC-01-2023 “Adquisición de retroexcavadora”, con el objetivo de fortalecer el área de Infraestructura, financiado con fondos municipales. Atentamente Rosa Bonilla Núñez, Gerente Municipal.* - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar el inicio del proceso de **Licitación Pública Nacional LPU-MSRC-01-2023 “Adquisición de retroexcavadora”** financiado con fondos municipales. - C) El proceso deberá enmarcarse en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento. D) Así mismo solicitar a la Gerente General el inventario de bienes (maquinaria, vehículos, motocicletas, etc) que posee la municipalidad.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDORA AMIGRISEL CARDENAS: A) El 8 de febrero/23, se realizó reunión ordinaria con el Consejo Municipal de la Niñez, donde se abordaron varios puntos sobre elaboración del POA 2024 y su presupuesto para exponerlo ante las autoridades competentes, instalación y mantenimiento de los buzones de denuncia en los cuatro centros de educación básica y capacitación y fortalecimiento dirigido a docentes, padres de familia e infantes sobre cultura de denuncia e igualdad de género, y también surgieron algunos compromisos que se adquirieron. B) El 7 de febrero/23 se llevó a cabo la actividad de socialización tema trata y tráfico de personas por parte del Comité Local de la Comisión Interinstitucional contra la explotación sexual comercial y trata de personas, donde participaron

diferentes instituciones, organizaciones y regidores municipales, y se tocó el tema del apoyo para dicho comité y solicitar a la Corporación un presupuesto para las diferentes actividades que realiza el comité para combatir la trata y tráfico de personas.

No.2.- REGIDOR NELSON CHACON: **A)** El 28 de enero/23 se llevó a cabo la elección de patronato de la Colonia Mejía García para seguir fortaleciendo la colonia mediante futuros proyectos. **B)** el 27 de enero/23 se llevó a cabo la juramentación del Patronato de la Residencial Las Acacias a fin de fortalecer la participación ciudadana en el municipio, siendo un voluntariado con equidad de género. **C)** El 8 de febrero/23 se llevó a cabo la junta directiva de la Terminal, del Mercado Santa Teresa, con el objetivo de formar comité de apoyos para que puedan ser un enlace en el funcionamiento de dicho puesto para fortalecer la participación ciudadana en el municipio. **D)** El 27 de enero/23 se llevó a cabo la juramentación del Patronato de la Colonia Loma Linda, con el objetivo de formar las estructuras comunitarias para fortalecer la participación ciudadana del municipio, siendo un voluntariado con equidad de género.

No.3.- REGIDOR WALTER LOPEZ: **A)** El 28 de enero/23, asistí a la asamblea ordinaria de la Red de Jóvenes en la cual se integraron nuevos miembros y se realizaron actividades y dinámicas de socialización sobre la red a éstos; posteriormente asistí a la celebración organizada para personal de desechos sólidos. **B)** El 7 de febrero/23, atendí invitación del Comité Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas CICESCT, en la que se tomaron los acuerdos siguientes: Algunos de nosotros los regidores quedamos incorporados como enlaces, Amigrisel Cárdenas y Eduardo Elvir; las demás instituciones miembros elaboraron un cronograma y presupuesto de actividades para el presente año que se presentará en una próxima reunión; y la comisión solicitará formalmente el apoyo a la Corporación para el presupuesto, recalque que como se trata de un comité interinstitucional, éste debe ser financiado por todas las organizaciones que lo integran apoyándose con agencias cooperantes y no en su totalidad con fondos municipales. **C)** El 6 y 8 de febrero/23, acompañé a los comités ejecutores y contralores del proyecto Mirador La Cuchilla de CONVIVIR Fase II en las capacitaciones realizada por el personal del FHIS y CDE MIPIME para la conformación y capacitación de los comités de cotizaciones, compras y adjudicaciones. **D)** El 8 de febrero/23 acompañé al Señor Alcalde a la entrega de ayudas en la Escuela PROHECO de Boca del Monte.

No.4.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR: **A)** Presenta un resumen de entradas y salidas del estadio Sergio Reyes correspondiente al mes de Junio a Diciembre/22. **B)** Presenta un Informe de Adquisiciones de Máquinas para equipar la sala Cardiovascular del Gimnasio Municipal, gracias al apoyo de Banco de Occidente, CAMO y con la venia de la Municipalidad de Santa

FOLIO No.6

Rosa de Copán. Se cotizó equipo en Honduras, asciendo a un costo de L. 539,600.00, y en USA por L.210,111.00. **C)** Presenta informe sobre el avance del Proyecto Construcción de Central de Mantenimiento para Equipos Médicos del Hospital de Occidente. Este proyecto tiene un costo de L.1,536,959.89, los cuales serán aportados por diferentes cooperantes, entre ellos la Municipalidad de Santa Rosa de Copán. **D)** Presenta Informe de Huertos Familiares implementados en la comunidad de Oromilaca. A través de la Oficina Municipal de la Mujer en coordinación con la Unidad Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UMSAN) y su servidora como miembro enlace del proyecto para la implementación de huertos familiares. Tal informe data desde el inicio del proyecto, participación del grupo en la siembra de semilla, seguimiento a la implementación, levantamiento de fichas de las cosechas, reuniones programas con el objetivo de conocer la opinión del grupo sobre el proyecto y sus beneficios, capacitaciones sobre el manejo y uso del suelo como la recuperación de nutrientes, manejo y siembra de semilla. **E)** El 26 de enero/23 se hizo acta de entrega a la municipalidad sobre las existencias de donaciones recibidas para las familias de Yarushin albergadas en el centro de cuidados infantiles desde el 25 de septiembre de 2022 al 13 de enero de 2023, siendo el encargado de recibir tales insumos el Lic. Carlos Henríquez, Gerente de la UDSA. **F)** el 16 de enero/23 se realizó la actividad de seguimiento al comité de administración y vigilancia del Estadio Sergio Reyes, donde se abordaron varios asuntos inherentes a la actividad. **G)** El 3 de febrero/23 se realizó la actividad de seguimiento al proyecto Ampliación del Sistema de Energía Eléctrica en el sector norte de El Rosario, con el objetivo de mejorar el sistema de energía eléctrica del sector antes mencionado. **H)** El 3 de febrero/23 se realizó la actividad sobre seguimiento al proyecto de viviendas en Yarushin para las personas priorizadas por la afectación de derrumbes en dicha aldea en meses anteriores. **I)** El 1 de febrero/23 nos reunimos varias instituciones con el objetivo de revisar y validar la información de los casos de muertes, lesiones y víctimas, registrados en los sistemas locales correspondiente al mes de Agosto/22, tomando como plataforma los informes de levantamientos y denuncias registradas, por la Policía Nacional, DPI, DNVT, Ministerio Público, obteniéndose las estadísticas correspondientes, y para lo cual se elaboró el acta respectiva. **J)** Presenta el informe de actividades de Enero/23 de la Oficina Municipal de la Mujer, con el objetivo de detallar todas las actividades coordinadas y realizadas por la Oficina de la Mujer/Centro de la Mujer Copaneca que se llevaron a cabo en dicho mes en pro del desarrollo de la mujer en la sociedad y prevención de violencia de género.

VI

MOCIONES Y PETICIONES

No.1.- REGIDOR JOHNNY ARGUETA. - Manifiesta que, en seguimiento a los diferentes procesos de ordenamiento y planificación de la ciudad, de manera respetuosa y formalmente presento ante ustedes en carácter de

MOCIÓN lo siguiente: Se someta a discusión y aprobación la **ORDENANZA MUNICIPAL REFERENTE A LA PROHIBICIÓN DE NO ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS** de carga pesada y otros similares como ser rastras, camiones, etc. en las calle de la ciudad, cruce de entrada a barrios y colonias de la ciudad, ni vías arterias, ni bloques en las intersecciones, ya que obstaculizan la visibilidad de entradas y salidas de transeúntes, vista de conductores y todo el entorno existente, Aunado a esto las condiciones climatológicas predominantes en invierno estadísticamente provocan múltiples accidentes de tránsito, de igual forma la prohibición de estacionamiento de vehículos livianos y motocicletas sobre las aceras, estacionamiento de los mismos de ambos lados de las calles principales de la ciudad, permitiéndose dicha disposición únicamente al lado derecho y lugares indicados legalmente, dicha ordenanza tiene por objeto la preservación del orden público, la defensa de la vida, la integridad física de las personas, protección de los bienes y fomento al bienestar social, mediante la resolución legal del uso y circulación de vehículos automotores terrestres, debiéndoseles sancionar a los infractores mediante penalidades legales correspondientes para los que incumplan o reincidan en la ordenanza municipal aprobada, esto previo a la debida señalización por parte de la municipalidad a través de la comisión vial y otros entes reguladores que deberán involucrarse como la policía nacional de tránsito y el departamento de Justicia Municipal si fuere necesario crearse una nueva unidad especializada de movilidad urbana, ordenamiento vial ante la temporalidad de la NO existencia que venga a fortalecer el tema que nos ocupa y que sea operativamente viable en las acciones inmediatas a ejecutarse para así descargar a la policía municipal y así fortalecer la misma, debiéndose para ello aprobar y acompañar el presupuesto que fuere necesario para proceder a la señalización vial necesaria urgente en las calles y en las zonas necesarias ejemplo de ello la instalación de cuarenta (40) señalizaciones urbanas a razón ejemplo de ello unas 50 unidades de señalización, probándose de inmediato y buscándose el presupuesto para la ejecución de dicha señalización vial y así conocer otras experiencias de ordenamiento vial, ejemplo de ello como las de puerto Cortes y Tegucigalpa, donde debe de colocarse las señales de advertencia reglamentarias, informativas, ruta o destino, señalamiento de calles de vehículos, marcas, seguridad peatonal, demarcación y calzada y prohibiciones del NO estacionamiento a todos los propietarios de dichos vehículos, quien para la completa supervisión, vigilancia y sanciones económicas pecuniarias deberá involucrarse a la comisión de seguridad vial de esta municipalidad, departamento de Justicia Municipal y Policía Nacional de Tránsito, debiéndose contratar en forma directa los policías municipales necesarios específicamente para la vigilancia, supervisión de esta ordenanza municipal, quienes serán los encargados en caso de infracción de dicha ordenanza. imponiendo las infracciones mediante llamado de atención verbal, notas dirigidas a los infractores por escrito, esquelas, imposición de multas económicas de un cuarto de Salario cuando el infractor fuera reincidente y si continua por segunda vez en su reincidencia la imposición de un salario mínimo, debiendo la misma policía nacional de tránsito cuando corresponde imponer la suspensión de la licencia de conducir por seis meses y si continua en su reincidencia por un año, hasta la suspensión definitiva, en ese sentido debe calificarse las infracciones y sanciones y medidas

preventivas conforme lo dispone la Ley de tránsito, y en lo que corresponde a la Ley de policía y convivencias social y Ley de municipalidades extensivo en su caso a las esuelas respectivas por lo que debe de girarse por escrito a los mismos la aprobación de esta ordenanza municipal para que se coordine con los mismos el patrullaje, supervisión y sanciones legales que corresponden.- Fundamento mi moción en que corresponde legalmente a la corporación municipal como atribución del desarrollo urbano, el mantenimiento de vías públicas por sí y en colaboración con otras entidades (artículo 13) Ley de Municipalidades, el control sobre las vías públicas, urbanas, aceras, señalamiento vial urbano e interurbano, orientando a los conductores y peatones en todo el sistema vial de nuestro municipio de área urbana. fundamentando en que el artículo 11 numeral 13, establece claramente que se pueden emitir las normas técnicas paramétricas en base a cuales las alcaldías municipales regularan la planificación y el diseño real, así como la forma de circulación de los vehículos, a propuesta de la comisión vial respectivas para aprobación de la dirección nacional de tránsito de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, esto en relación a lo que establece el artículo 16 que es la policía nacional de tránsito la encargada de supervisar la capacidad y el estacionamiento de transporte público y de carga, la misma norma establece en el numeral 17 que las funciones de policial contemplada en la ley de policía y en la Ley de municipalidades, cuya aplicación corresponde a la Dirección Nacional de Tránsito, en la que devienen apoyar en lo inherente en su materia solicitado por escrito por esta corporación municipal; asimismo el artículo 83 de la Ley de tránsito nos dice que corresponde a la Alcaldía Municipales en el área de su competencia, la instalación y mantenimiento de la señalización urbana, esto en relación al artículo 82 que corresponde a la misma el señalamiento y hacer segura la circulación de vehículos y peatones consistentes en: 1. señales de advertencia o peligro, 2. Señales reglamentarias, 3. Señales informativas, 4. Señales de ruta o destino, 5. Demarcación sobre la calzada, 6. Semáforo y otras señales de cruce.- Esperando que mi moción planteada sea discutida y aprobada, involucrando a todos los entes en la materia para que sean los mismos los que pongan en práctica, vigilen y supervisen a los infractores de dicha ordenanza municipal. **Regidor Erico Figueroa.** - Sugiere que a la presente propuesta se **agregue** lo siguiente **1)** Se prohíba desde la 6:00 am hasta las 6:00 pm la carga y descarga de vehículos en la vía pública específicamente camiones y rastras. **2)** También se debe prohibir a los dueños de autolotes, que estacionen sus vehículos en los derechos de vías, ya que los espacios son públicos. **3)** Que la policía municipal cumpla con la ordenanza municipal, en la cual se prohíbe el estacionamiento a ambos lados en la calle que conduce del Hospital de Occidente hasta el Cerrito, para tal acción se debe enviar a elemento de la policía municipal. **4)** En la ordenanza presentada se establecen varias multas, mismas que no están agregadas al plan de arbitrios, por tanto, estas infracciones deberán cobrarse conforme a lo establecido en las multas que aplica el departamento municipal de justicia relacionadas a utilización de inmovilizadoras, cobro que si se regula en el plan de arbitrios actual. **5)** Se deberá sancionar a conductores que se estacionen en área demarcadas como áreas de no estacionamiento, así como sobre aceras, áreas peatonales, áreas verdes, medianas, pasajes, bocacalle, en derecho de vía, frente a hidrantes, en la entrada de garajes de propiedades públicas y privadas, en punto de taxi

autorizados, parada de buses. **6)** Hacer uso de grúa para trasladar al área que se designe para tal fin disponga la municipalidad, cualquier carro que este con el inmovilizador y no sea reclamado por el dueño o conductor después de una hora desde la colocación del inmovilizador. **7)** se incluya la prohibición de estacionamiento de vehículos en la vía pública o en espacios municipales: Carwhes, talleres, buses de transporte, auto lotes o de cualquier otro índole, los cuales se logre demostrar con 2 visitas de justicia municipal, que habitualmente permanecen estacionados en la vía pública (únicamente se permite a los que cuenten con permiso otorgado por la municipalidad), tampoco la permanencia de vehículos en la vía pública (carreteras o bahías de estacionamiento temporal), también se debe girar nota al departamento de finanzas, informe si existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de nuevos elementos policiales. **8)** Los espacios deberán estar debidamente demarcados y señalizados, así como las áreas para peatones. **10)** Se solicita a secretaria Municipal brinde informe sobre ordenanzas aprobadas anteriormente, previo a modificar el plan de arbitrios. **Regidora Mirian Aguilar.** - Manifiesta que en la colonia Mejía García y la calle de la Flor de Copán se estacionan rastras a ambos lados lo cual congestiona la circulación de vehículos por tal sector, por ende, también se debe agregar tal punto en la ordenanza. **Regidor Walter López.** - Se debe analizar incluir a los dueños de talleres de pintura, quienes mantienen sus vehículos en las calles, así como también se debe prohibir el estacionamiento de buses en vías públicas, considerando que para eso existe la terminal de transporte. **Asesor Legal.** - Se debe tener cuidado con los alcances de la ordenanza municipal, considerando que la Ley de Policía y Convivencia Social, establece ciertos límites, hasta donde puede regular la policía municipal, y el accionar de la Policía Preventiva. También se debe establecer la señalización respetiva de todos los sectores que se van a intervenir. **Regidor Evis Santos.** En relación a la moción se han identificado varios problemas en el tema vial de la ciudad, y la misma involucra a varios actores para que se cumpla la misma. Por lo que la corporación municipal debe delegar a la Gerente Municipal la *creación* de la *Unidad de Viabilidad y Movilidad Urbana*, misma que dependerá del departamento Municipal de Justicia, esta unidad será la encargada de la revisión de todas las ordenanzas municipales que no se han cumplido, así como también realizar el cumplimiento de la presente ordenanza. **Regidor Nelson Chacón.** - Es importante regular la carga y descarga de camiones, de forma que no se coarte el derecho que les corresponde. **Alcalde Por Ley.** - Primero se debe crear la unidad que se propone para que esta le dé seguimiento a la moción. – *La moción fue secundada por unanimidad del pleno.* - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - **A)** Aprobar y Autorizar en todas y cada una de sus partes la Ordenanza presentada, juntamente con sus agregados. **B)** Delegar a la Gerente General Rosa Bonilla a efecto que proceda a crear la **Unidad de Viabilidad y Movilidad Urbana**, misma que dependerá del departamento de Planificación Urbana, quien coordinará acciones con departamentos inherentes al tema. **C)** Esta unidad se encargará del ordenamiento vial en la ciudad, así como dar cumplimiento a la presente Ordenanza y demás ordenanzas emitidas por la corporación municipal en el tema vial. **D)** Notificar el presente acuerdo a los interesados, y Policía Nacional de Tránsito y demás instituciones relacionadas al tema.

No.2.- REGIDOR EVIS SANTOS. - Solicita al Gerente de obras Publicas que presente a la Corporación Municipal un plan de contingencias antes que inicie el Invierno; asimismo, debe presentar el presupuesto que a invertir en las obras de mitigación. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Solicitar al Gerente de obras Publicas que presente lo antes peticionado.

No.3.- REGIDORA WENDY GUERRA. - Manifiesta los siguiente **A)** En relación a la entrega de cualquier tipo de insumo por parte de la municipalidad, las mismas deben ser entregadas por todos los regidores de la corporación municipal, y no se delegue en dos o tres regidores, ya que tal acción se debe realizar en nombre de la Corporación Municipal. **B)** Manifiesta que el Director del Instituto Santo Domingo Savio solicita a la corporación municipal autorización para colocar dos mantas alusiva al instituto para promocionar la matricula en los estudiantes, la misma se colocará en el puente peatonal durante el mes de febrero. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** En relación a la instalación de la publicidad en el puente peatonal (2 mantas), el Director del Instituto Santo Domingo Savio deberá abocarse a los departamento de Planificación Urbana y Justicia Municipal para coordinar tal acción, misma que será únicamente durante el mes de febrero 2023. Asimismo, se exonera de pago alguno al Instituto Santo Domingo Savio.

No.4.- REGIDOR ERICO FIGUEROA. – Manifiesta que se debe solicitar a la mayor brevedad una reunión a los directivos del Estadio Copán Galel, con el objetivo que brinden un informe sobre la administración de tal espacio municipal. En la reunión deberán estar presente los regidores enlaces de la Comisión de Deportes. – **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Delegar a la Gerencia General, a efecto que convoque a una reunión a los directivos del Estadio Copán Galel, para que brinden informe sobre la administración, en la misma deberán estar presente los regidores enlace de deportes.

No.5.- REGIDOR ERICO FIGUEROA. – Sugiere que el departamento municipal de justicia, garantice que se cumpla lo establecido en el acta numero 25-2018 de fecha 16 agosto 2018, punto VII, numeral 1, mediante el cual se autoriza el cambio de sentido de dirección de la calle que conduce desde el inicio del Estadio Copán Galel hasta el Parque el Cerrito (Este a Oeste), **COMO UNA SOLA VÍA** los sábados y domingos; asimismo, se de cumplimiento al punto III, Numeral 1 del Acta 19-2021 de fecha 4 de Octubre de 2021, en la que establece que al momento del desarrollo de cualquier evento en el Cerrito o la Plaza Artesanal, se debe coordinar con la Policía de Tránsito, para que la calle que conduce desde el cerrito hacia la esquina del

hospital de occidente, se establezca como una sola vía, cuando se desarrolle el evento para evitar congestión vial, en tal sector.. – **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – Solicitar al Director Municipal de Justicia que brinde el cumplimiento a lo antes descrito.

VII

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN DE INTENCIÓN DE LOTIFICACIÓN/ HABITAT.

Se dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE. - Dictamen Técnico De Intención de **Urbanización “Bosques de Esperanza II”**. Señores Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Reciban un cordial y atento saludo. **CASO: URBANIZACION “Bosques de Esperanza II”**. En relación a la solicitud presentada por los señores Hábitat para la Humanidad Honduras, para la aprobación de la intención de urbanización. El Departamento de Planificación Urbana, Departamento de Catastro Municipal, Unidad Ambiental Municipal y la División Municipal de Obras y Servicios Públicos conjuntamente con la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa y el grupo de regidores municipales que integran la Comisión les informa lo siguiente:

Que los señores Hábitat para la Humanidad Honduras, son propietarios de un inmueble mediante escritura pública debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad según asiento No. 51, tomo 2656 con fecha de inscripción 30 de mayo 2022, con una extensión superficial de 2,601.40 metros cuadrados, equivalente a 3,730.94 varas cuadradas, con ubicación en el sector El Shimishal, Barrio Los Angeles en este término municipal, este inmueble está debidamente inscrito en el banco de datos catastrales de esta Municipalidad.

Nombre del proyecto: Urbanización “Bosques de Esperanza II”.
Área total del terreno: 2,601.50 metros cuadrados. [3,730.94 varas cuadradas]
Área a urbanizar: 1,872.53 metros cuadrados. [2,685.58 varas cuadradas]

Después de la inspección de campo realizada y la revisión/análisis del reglamento y plano de Zonificación del Uso del Suelo, el cual nos indica que dicha franja de tierra está proyectada como **un área Residencial de Alta Densidad provisto**, por tal razón se concluye que el proyecto de Lotificación es **viable y factible** en todas sus partes siempre y cuando el proponente del proyecto cumpla con las disposiciones siguientes:

1. Desarrollar la red y suministro de energía eléctrica para la urbanización (presentar constancia de cobertura por parte de la Enee).
2. En cuanto al abastecimiento de agua potable, será siniestrada por la empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, bajo la normativa que estipula el Plan de Arbitrios vigente [sistema de micro medición y pago de conexión de la urbanización].
3. El Projectista de la urbanización deberá construir la red central de agua potable, las conexiones domiciliarias con sus cajas de registro y control (por cada lote).

FOLIO No.12

4. El Proyectista de la Urbanización deberá construir la red de alcantarillado sanitario completa (conexiones domiciliarias, cajas de registro por lote, etc) la cual se conectará a la planta de tratamiento de aguas residuales. El manejo y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales será responsabilidad del propietario del predio a urbanizar.
5. El Proyectista de la Urbanización deberá construir la red de drenaje pluvial (aguas lluvias) que incluye; red principal, tragantes, cunetas abiertas, cerradas y todas las obras de infraestructura necesarias para el manejo adecuado de las aguas lluvias.
6. Se deberá instalar y conectar a la red de agua potable (1) hidrante. Estos serán utilizados por el cuerpo de bomberos en caso de una emergencia por incendios.
7. La calle principal de acceso a la urbanización, tendrán un ancho mínimo de rodadura de 6.00 metros libres, más 1.50 metros por cada lado que será utilizado para acera peatonal y área verde, (1.00 metro para acera y 0.50 metros para área verde), haciendo una sección total de calle principal de 9.00 metros de ancho.
8. La Calle de la Urbanización se construirán en concreto hidráulico con un espesor mínimo de seis pulgadas (6”).
9. Según el Plano de Zonificación de uso de suelo urbano de Santa Rosa de Copán, esta área esta identificada como una:
Área Residencial de Alta Densidad (AR-3), con un **tamaño de lotes** de entre 130 y 300 m² (186 y 430v²). **Volumen de edificación:** Casas de una o dos familias, casas en hilera, casas con apartamentos, casas multifamiliares. **Factor de ocupación:** máximo 80% del terreno. **Áreas verdes** que se deben dejar sin pavimentación: mínimo 20% del terreno. **Altura de las construcciones:** Solo se permitirá la construcción hasta un máximo de tres pisos dependiendo de la topografía. **Patios:** Obligatorio dejar un patio posterior con tres metros como mínimo. **Espacios de cargar y descargar** para usos comerciales o de servicios: No menor de ocho por tres metros.
10. Aprobada la Intención de urbanización, el propietario de la urbanización **NO podrá** crear nuevos lotes o desmembraciones. Siendo el número de lotes aprobado en el presente dictamen técnico de **14**.
11. Las observaciones y recomendaciones realizadas por Departamento de Planificación Urbana, La Unidad de Medio Ambiente, Departamento de Catastro Municipal, División Municipal de Obras y Servicios Públicos y la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa, **QUE NO** estén descritas en el presente Dictamen técnico, pero hayan sido realizadas en los planos generales del proyecto, **SERÁN** de estricto cumplimiento.
12. La aprobación a esta Intención de Urbanización **NO** dará lugar a la creación de una Residencial de circuito cerrado.
13. El propietario de la urbanización deberá tramitar y desarrollar el proceso de Licenciamiento Ambiental ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente), obtenida dicha

licencia deberá presentarla ante las dependencias Municipales correspondientes.

Aceptado lo anterior por el proponente, Los Departamentos Municipales anteriormente mencionados dictaminan que **Es factible** la aprobación de la **Intención de Lotificación del Proyecto “Bosques de Esperanza II”**, para que el interesado proceda a realizar los estudios y diseños respectivos, previa aprobación final de la Urbanización. Firman **P.M. Nelson Chacon** Regidor Municipal; Lic. Miriam Aguilar Regidora Municipal: **Lic. Erick Orellana**; Unidad Ambiental Municipal; **Arq. Nelson Javier Suazo** Jefe de Planificación Urbana; **P.M. Belarmino Martínez** Jefe de Catastro; **Ing. Olvin Escobar** Gerente DIMOSEP; Lic. Rosa Bonilla Gerente EMASAR. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A)** Admitir la solicitud que antecede. **B) Apruébese la Intención de Lotificación del Proyecto ““Bosques de Esperanza II”**, y previo a la aprobación final del proyecto, el interesado estará sujeto a cumplir fiel y responsablemente cada una de las disposiciones y recomendaciones señaladas en el dictamen que antecede, caso contrario de no cumplir con los mismos, se denegará la intención de lotificación por incumplimiento, absolviendo a la municipalidad de cualquier responsabilidad. **C)** La Comisión de Infraestructura y Departamentos Municipales responsables, presentarán al Pleno Corporativo un informe del cumplimiento de parte del interesado sobre las disposiciones y recomendaciones plasmadas en el dictamen presentado.

No.2.- DICTAMEN DE VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ SUPERMERCADO LA ESQUINA DE JOSÉ ALBERTO GUERRA MOLINA. Visto y conocido el Dictamen favorable emitido por el Departamento Municipal de Justicia. Seguidamente se somete a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: A) OTORGAR** Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas, en *categoría número 5*, al señor **JOSE ALBERTO GUERRA MOLINA**, propietario del establecimiento denominado **“MERCADITO LA ESQUINA”** ubicado en Barrio Santa Teresa de esta ciudad.- **B)** El interesado deberá cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y a la vez firmar un Acta de Compromiso sobre las condiciones en que se otorga dicha licencia.-

VIII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE INDUSTRIAS, COMERCIO Y SERVICIOS DE 2023/COOPERATIVA SAGRADA FAMILIA. Se dio lectura al escrito presentado por el Abogado **OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS**, apoderado legal de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada**, tal como lo acredita con el Poder General para Pleitos que acompaña; en el

cual solicita exoneración de Impuesto de Industria, Comercio, y Servicios correspondiente al año 2023, considerando que este impuesto no es elegible a las cooperativas, y está constituida sin fines de lucro.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Remítase la misma al Asesor Legal Nelson Javier Cabrera Mateo a efecto que emita opinión legal respectiva.

No.2.- SOLICITUD DE CAMBIO USO DE SUELO/ERLYN JOSUÉ RODRÍGUEZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual manifiesta que Conforme a Instrumento Publico número 1338, de fecha diez de septiembre del año 2014, ante los oficios de la Notaria Lourdes Ernestina Fajardo, adquirió mediante compra venta efectuada al señor Juan Ángel Castañeda con gran esfuerzo un lote de terreno el cual se encuentra ubicado en Colonia Bella Vista de esta jurisdicción de Santa Rosa de Copán. El año pasado se abocó al departamento de Planificación Urbana con el objetivo de tramitar permiso de construcción en el terreno antes descrito; sin embargo, se le informó por parte del personal de dicho departamento municipal que el terreno tiene un estatus de **área de interés forestal**. Y por lo tanto no podían extender permiso alguno para construir. Asimismo, manifiesta que en su terreno no existe pino alguno, y existen construcciones de casas de habitación aledañas a su terreno, e inclusive colinda con calle, (frente a su terreno) misma que hace poco tiempo fue pavimentada por parte de la municipalidad. adjunta fotografías del terreno, donde se puede observar lo antes mencionado; por lo que solicita muy respetuosamente a la Corporación Municipal se realice **el cambio de uso de suelo** de su terreno. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.3.- SOLICITUD PAVIMENTACIÓN CALLE/PATRONATO BARRIO DOLORES SECTOR NO.1. Se dio lectura a la solicitud presentada por Nelson Espinoza, Presidente del patronato de barrio dolores, en la cual solicita la pavimentación de la calle desde la Iglesia de Fátima hasta el puente el bambú, además la calle contigua desde la casa de la familia Duarte a calle que viene del centro de Salud y desde allí hasta el otro puente del bambú.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** A) Dar por recibida la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Gerente de Obras Públicas, a efecto que elabore el presupuesto.

No.4- SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE TÚMULOS, JUEGOS DE BOLLAS, SEÑALIZACIÓN VIAL Y DONACIÓN DE TERRENO/PATRONATO BARRIO DOLORES SECTOR NO.1. Se dio

lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Señores Corporación Municipal. Su Oficina. Honorable Corporación Municipal. Respetable Corporación Municipal Dios Bendiga la vida de cada uno de ustedes. El motivo de la presente es para notificarles que el 20 de enero, en el salón de la escuela Jesús Banegas Membreño se realizó la asamblea con los vecinos del barrio Dolores Sector 1, en donde acordamos solicitar lo siguiente: 1) La construcción de 5 túmulos. a) Uno en la esquina del hogar San José, para evitar que el agua lluvia del bulevar Jorge Bueso Arias, baje por la Iglesia de Fátima, la cual en ocasiones ha inundado las casas del sector bajo. b) 3 Túmulos en la calle desde la iglesia de Fátima hasta el taller del Sr. Ezequiel Borjas, debido a que el tráfico se ha incrementado, poniendo en peligro los peatones que van hacia el Centro de Salud y los niños que van a la escuela. c) Otro en la calle que baja del antiguo cruce de Gracias por la antigua Licorera Maya, ya que los vehículos bajan con exceso de velocidad ocasionando ya la primera víctima mortal. 2) Juegos de bollas en los 2 túmulos ya existentes bajando del antiguo cruce de Gracias. 3) Señalización vial de las calles del sector 1. 4) Solicitamos establecer una sola vía en la calle de la ENEE y la Escuela Jesús Banegas Membreño para seguridad de los estudiantes y mejorar el tráfico vehicular en horas pico. 5) Solicitamos el terreno que esta frente a la iglesia Filadelfia para construir un agricultor o venta de verduras, también puede construirse una cancha infantil, con áreas verdes para recreación de niños y jóvenes. Sin otro particular le saludamos deseándoles éxitos en sus labores diarias y quedando en espera de una respuesta positiva. Atentamente Nelson Espinoza Presidente patronato Bo. Dolores Sector No.1. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.*

No.5- SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DE LA ETAOO. Se dio lectura a la solicitud presentada por Erika Xiomara Lopez, Presidenta de la Escuela de Artes y Oficios ETAOO, en la cual solicita el apoyo económico por un monto de **Diez Mil Lempiras (L.10,000.00)** mensuales, los cuales serán destinados a la operatividad de la institución y encaminado al cumplimiento de la misión de ser una institución líder en el campo de formación ocupacional contribuyendo al desarrollo educativo y económico del municipio de Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al Gerente de Finanzas, a efecto que informe si existe disponibilidad presupuestaria.

No.6- SOLICITUD DONACIÓN DE TERRENO/IGLESIA CASA DE AVIVAMIENTO/ MINISTERIO UNCIÓN, PODER Y GLORIA. - Se dio lectura a la solicitud presentada por el pastor Erick Noe Fajardo, en la cual solicita la donación de un lote de terreno municipal en la parte baja de la ciudad, donde se pretende construir el templo de la Iglesia. **VISTO Y**

CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

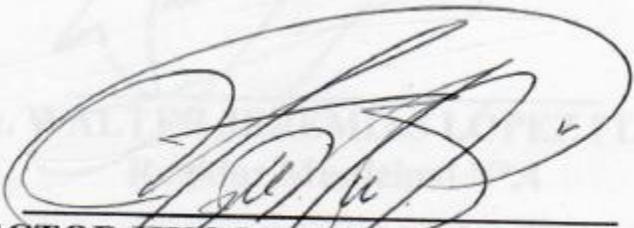
No.7.- SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE RAMPLA/ LABORATORIO BIOMED. - Se dio lectura a la solicitud presentada por el Doctor Francis Abel Diaz, en la cual solicita autorización para instalar una rampla para que los pacientes puedan subir en silla de rueda que asisten a solicitar el servicio de laboratorio, o médicos en el edificio. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Jefe de Planificación Urbana a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.8.- SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE/ VECINOS COLONIA LAS DELICIAS. – Se dio lectura a la solicitud presentada por los vecinos de tal sector, en la cual manifiestan que, debido a las últimas lluvias, el puente que existía colapsó, por lo que solicitan a la corporación municipal la construcción de un nuevo puente. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

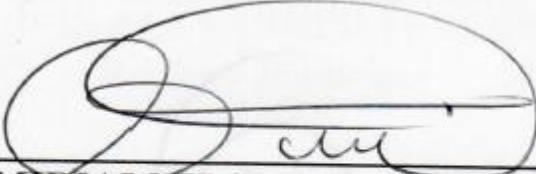
IX

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Por Ley levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:05 P.M.**



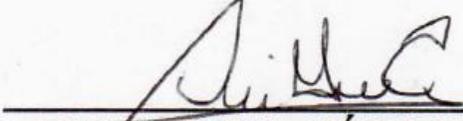
P.M. HECTOR HUGO ESCALANTE HERNANDEZ
Alcalde por Ley



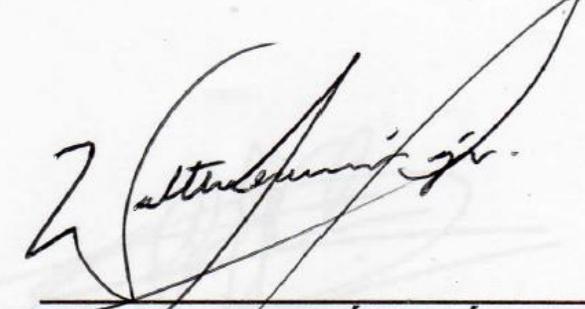
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidora Municipal N°.1



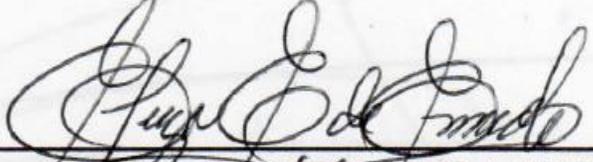
SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.2



BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA
Regidora Municipal N°.3



M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES
Regidor Municipal N°.4



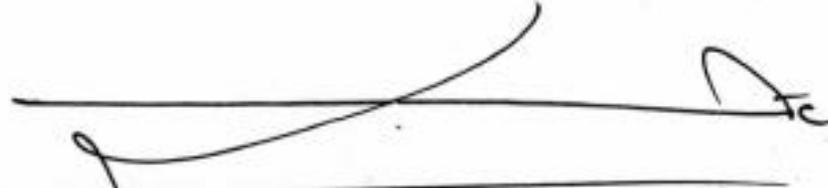
PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA
Regidora Municipal N°.5



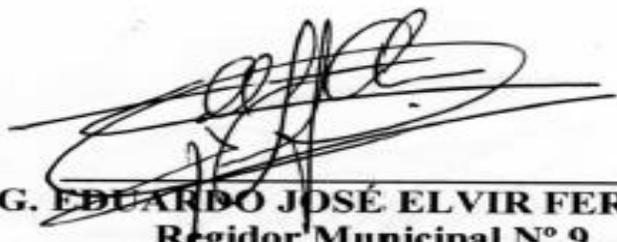
LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ
Regidora Municipal N°.6,



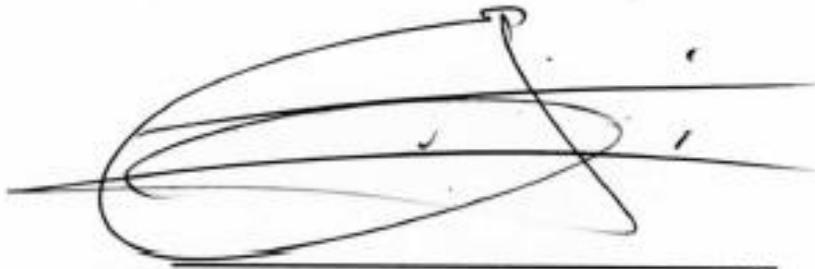
ABOG. ERICO DARIO FIGUEROA GARCÍA
Regidora Municipal N°.7



ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS
Regidora Municipal N°.8



ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO
Regidor Municipal N°.9



LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA
Regidor Municipal N°.10



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.04 =====

ACTA N° 04-2023

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintitrés días del mes de Febrero Año Dos Mil Veintitrés. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió, P.M Aníbal Erazo Alvarado Alcalde Municipal; P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Alcalde Por Ley y los Regidores por su orden: 1°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano 2°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4°. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5°. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6°. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7°. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8°. Abog. Johnny Omar Argueta Claros; 9°. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tábora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: **Ausentes**. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **02:28 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 2023. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 03-2023 DE SESION ANTERIOR. 6. PRESENTACIONES. - 6.1 Presentación de la Policía Preventiva. 7.- INFORMES DEL ALCALDE. 7.1 Nota de la Tesorera Municipal/Cancelación de Cuenta de Ahorro. 7.2 Informe de Enero/23: Auditoría Interna. 8.- INFORMES DE COMISIONES. - 9.- DICTAMENES VARIOS. - 9.1.- Dictamen de Cambio Uso de Suelo/José Ovidio Díaz. 10.-MOCIONES Y PETICIONES. -11.- SOLICITUDES VARIAS. – 11.1 Solicitud de COTRASAR para nombramiento de Regidor Enlace. 11.2 Solicitud de COTRASAR sobre aumento a ayuda mensual. 11.3 Solicitud de Clínicas Médicas de Copán (INMECO, S.A.) sobre disminución de costo por desechos sólidos. 11.4 Solicitud de Dominio Pleno/Sandra Cecilia Melgar Alvarado. 11.5 Solicitud de Venta Bebidas Alcohólicas/María Antonia López. - 12.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 23 FEBRERO 2023;** la cual fue aprobada con los siguientes agregados. El

alcalde Municipal solicita se agreguen las siguientes notas: 1) Solicitud del Gerente de Obras Públicas/ Creación de Código Presupuestario. 2) Solicitud de Apertura de Negocio/ Gerardo Arturo Antúnez.

II

No.1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 03-2023 de sesión anterior; la cual fue aprobada.

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A ELEMENTOS DE LA POLICÍA NACIONAL.- El Alcalde Municipal le dio la bienvenida al Sub Inspector de **Policía Carlos Antonio Mejía**, quien manifiesta que hace poco tiempo fue nombrado en el cargo, y comparece con el objetivo de presentar el siguiente informe:



Seguridad
Ordenamos de la República

HONDURAS

Secretaría de Seguridad
Dirección General Policía Nacional
Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria
Jefatura Regional No. 4
Unidad Departamental No. 4
Copan

EXPOSICION
Sub Comisionado de Policía
CARLOS ANTONIO MEJIA SANCHEZ
Jefe Departamental No. 4 COPAN



Misión

La Unidad Departamental No. 4 de la Policía Nacional de Honduras es una institución profesional y permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista, de naturaleza puramente civil, encargada de velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate al delito; protección de la seguridad de las personas y sus bienes; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones legales de las autoridades y funcionarios públicos, todo con el estricto respeto a la ley en general y a los derechos humanos.



Visión

Ser una unidad estratégica dedicada a la prevención del delito, la seguridad ciudadana y sus bienes con los mas altos servicios de calidad para mantener el orden publico con capacidad para dar respuesta a las necesidades de la sociedad para el desarrollo sostenible del mismo pueblo.



Datos del Municipio

Se desconoce la fecha exacta de su fundación; sin embargo hay datos que indican su conformación a finales del siglo XVIII., Se le dio la categoría de municipio en el año de 1802, desligándose de Quezailica.

En 1812, se creó el primer Ayuntamiento y el 19 de diciembre de 1823, obtuvo el título de Villa Nacional de Santa Rosa, mediante decreto #53 de la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América. El título de ciudad lo obtuvo el 12 de abril de 1843

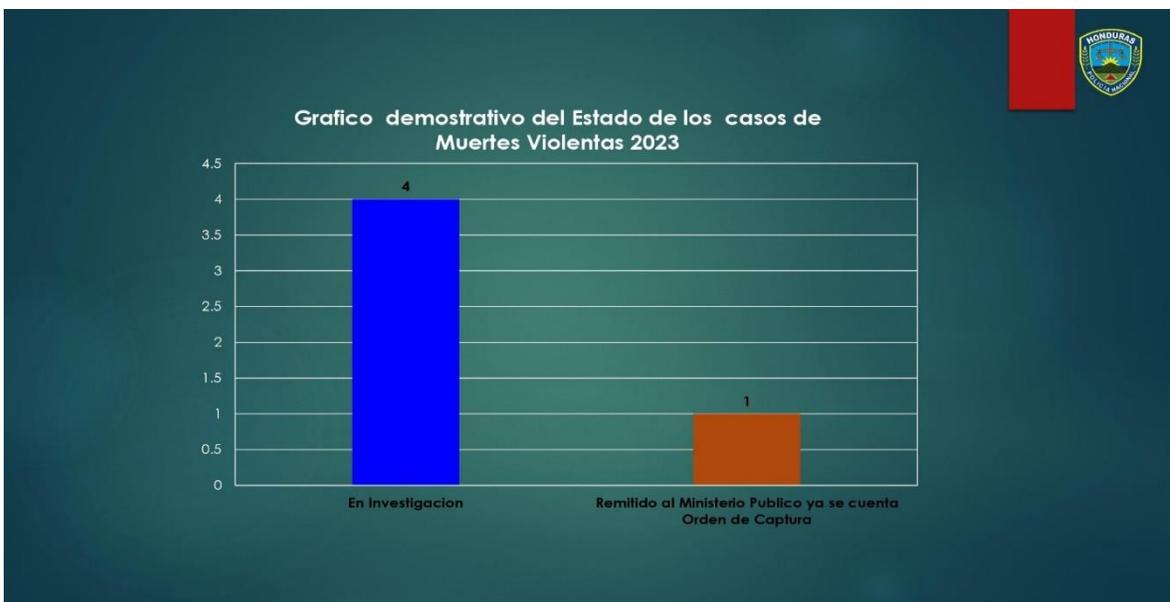
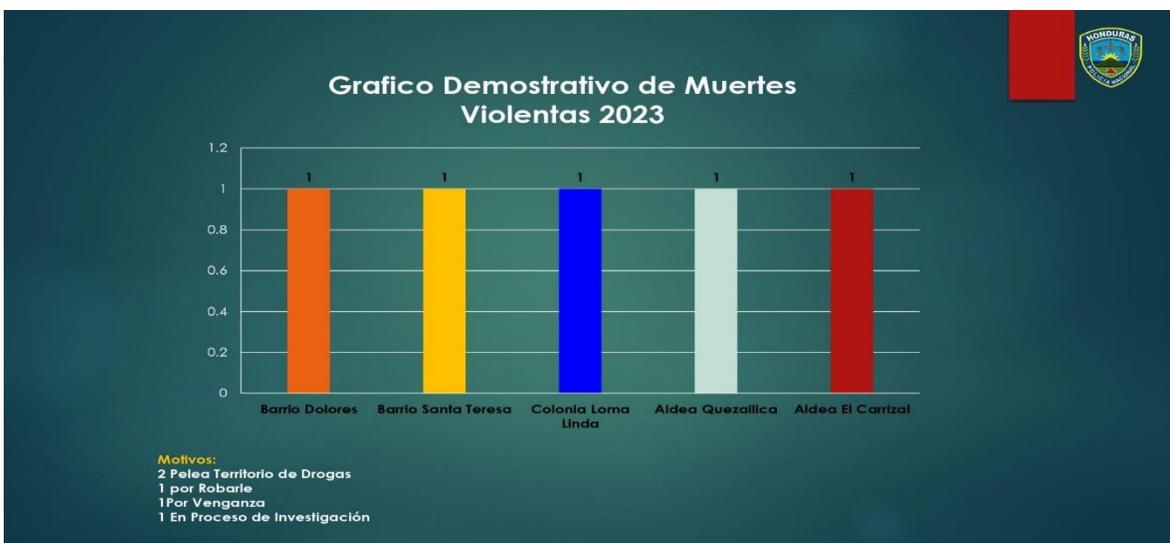
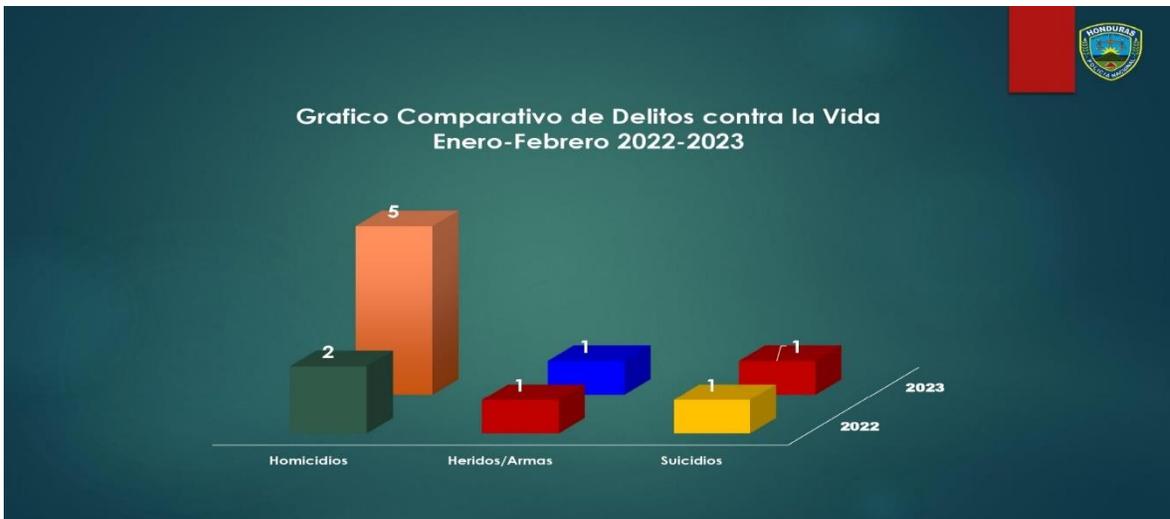
Santa Rosa de Copan se encuentra situada en el sector Occidental del País, cuenta con una extensión Territorial de 296.70 Km. Cuadrados , con una población actual de 74,210 Habitantes de los cuales 39,851 Son Mujeres y 34,359 son Hombres; 58,626 Habitantes viven en el área Urbana y 15,584 en el área Rural; está formado por 10 Barrios, 35 Colonias, 21 Aldeas y 110 Caseríos, Siendo la Cabecera Departamental.

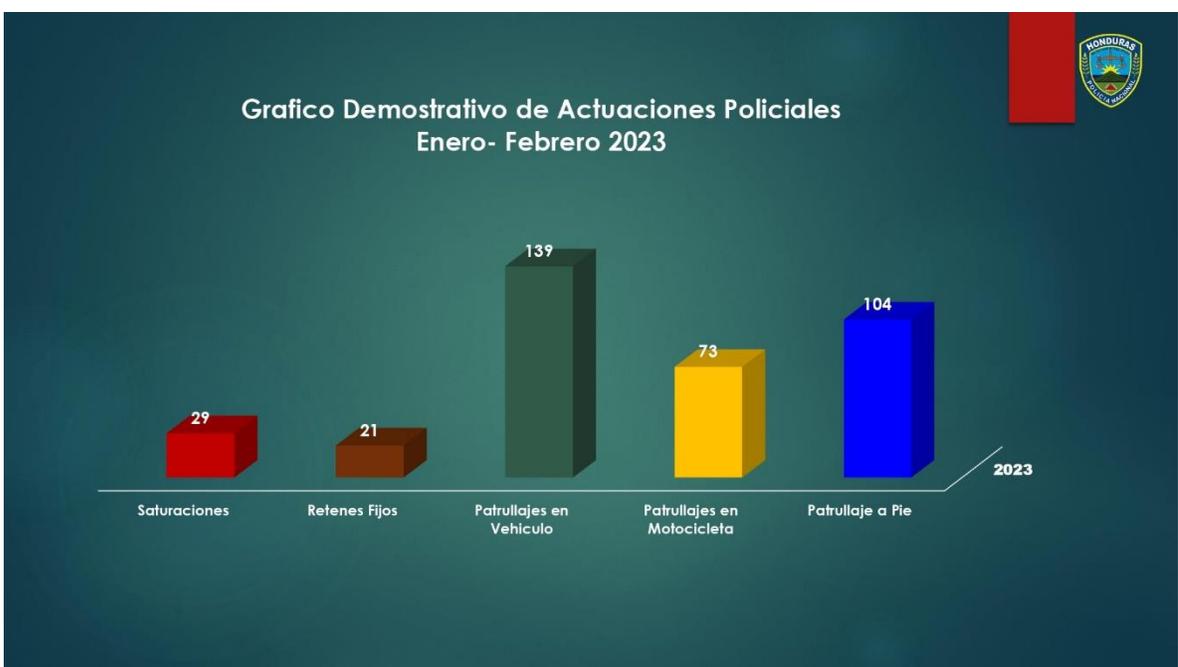
Al Norte, Limita con los Municipios de Dulce Nombre, San José y Veracruz en el Departamento de Copán.

Al Sur, Con el Municipio de Talgua, en el Departamento de Lempira y los Municipios de la Unión y Cucuyagua del Departamento de Copán.

Al Este, Con el Municipio de San Juan de Opoa de el Departamento de Copán; Las Flores y Lepaera, en el Departamento de Lempira.

Al Oeste, Con los Municipios de Concepción y San Agustín, del Departamento de Copán.







Resultados 2023

Descripción	Cantidad
Ordenes de Captura Cumplidas	8
Personas Detenidas por Delitos	8
Personas Detenidas por Faltas	76
Personas Detenidas por Portación Ilegal Armas	7
Detenidos por Robo	1
Detenidos por Violencia Intrafamiliar	3
Detenidos por Violencia Domestica	3
Droga Decomisada	1 Libra de Cocaína, 4 Libras de Marihuana , 4 Onzas de Marihuana y 40 Piedras de Crack
Vehiculos Decomisados	8
Motocicletas Decomisadas	11
Armas de Fuego Decomisadas	7
Licencias de Conducir Decomisadas	1,532
Activos Decomisados	Lps. 218,230.00



Estrategias



1. Incremento de Patrullajes a Pie, En Vehículo y Motocicleta en el Casco Urbano.
2. Patrullaje en Vehículo en Aldeas
3. Operativos en Casas de Empeños y Topes
4. Saturaciones, Retenes Móviles y Fijos.
5. Conformación de 1 Equipo Integrado para el Seguimiento, Identificación y Posterior Judicialización de cada caso.

Comentarios: **Alcalde Municipal.-** Brinda la bienvenida al nuevo Jefe de la Policía, y a la vez lo felicita por el informe presentado a la corporación municipal, le manifiesta al Sub inspector que la municipalidad siempre ha apoyado a la policía nacional, por lo que se puede coordinar ciertas acciones con la policía municipal. Así mismo informa que se han realizado varias gestiones para adquirir varias patrullas para que las mismas sean asignadas a la policía nacional. **Regidora Wendy Guerra.-** Manifiesta que la policía municipal debe realizar acciones en varios puntos conflictivos de la ciudad, también solicita el apoyo de los miembros de la policía nacional para ordenar la parte vial de la ciudad, así mismo solicita se agilice la gestión de material para la emisión de licencias de conducir. **Regidor Walter López.-** Se debe analizar las estadísticas presentadas, tomando en cuenta que las de este año se han superado al año anterior, siendo una situación preocupante, por lo que se debe realizar las acciones correspondientes para que no se continúen dando este tipo de incidentes. Es importante que se vuelva a habilitar las postas policiales que existen en la ciudad. **Regidor Nelson Chacón.-** La municipalidad ha apoyado en varias ocasiones, la última accione fue la reparación de varias motocicletas de la Policía Nacional. Se debe mencionar que la policía municipal ha apoyado en varias capturas de malvivientes que andan en la ciudad. **Regidor Johnny Argueta.-** Informa que se presentó una iniciativa para crear la Unidad de Viabilidad y Movilidad Urbana, con la cual se pretende regular el ordenamiento vial de la ciudad; una vez que se tenga las acciones concretas a realizar, las mismas serán presentadas a los miembros de la policía nacional preventiva, y puedan apoyar para lograr el ordenamiento vial. **Regidor Erico Figueroa. -** Brinda la bienvenida al nuevo Jefe de la Policía Nacional, así mismo solicita el apoyo para regular la circulación de migrantes, debido a que varias personas se quedan a vivir en la ciudad, por lo que es importante la presencia policial en puntos específicos de la ciudad. **Regidora Miriam Aguilar.-** Manifiesta que la corporación se planteó colocar túmulos en la carretera internacional, sin embargo, se ha informado que para realizar tal acción se necesita autorización o dictamen favorable de la Policía Nacional, por lo que solicita el apoyo necesario para realizar la construcción de los túmulos en puntos críticos de la carretera internacional. - Sub Inspector de **Policía Carlos Antonio Mejía.-** Brinda respuesta a varios puntos: En relación al tema de los extranjeros se está a la espera de varios elementos para realizar un mayor resguardo policial. Así

mismo informa que se van a gestionar acciones de manera conjunta con la policía de tránsito para brindar mayor seguridad. En cuanto a las postas policiales soy del criterio que las mismas deben habilitarse con dos o tres elementos de la policía. Con la emisión de licencia es importante que los solicitantes cumplan con todos los requisitos que exige la ley, en cuanto al tema de infracciones existe una circular mediante la cual no se están sancionando a los conductores que tienen la licencia vencida, debido a que está en licitación los materiales para continuar nuevamente con la emisión de licencias. Sobre el tema de migrantes ya se están realizando acciones de inteligencia. **Una vez concluida las intervenciones se dio por finalizada la presente audiencia.**

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- NOTA DE LA TESORERA MUNICIPAL/CANCELACIÓN DE CUENTA DE AHORRO. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorables Miembros Corporación Municipal. Presente. Distinguidos señores. Presente. Distinguidos señores: Reciban nuestro cordial saludo y deseo de éxito en las importantes funciones que se les han encomendado, que ustedes tan dignamente dirigen. Por este medio solicitamos a ustedes muy respetuosamente y de no mediar ningún inconveniente se nos pueda autorizar para poder realizar los trámites pertinentes de cancelación de la cuenta de ahorro 25-033-0000-8 de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANADESA, misma que figura a nombre de Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán, en vista que el proyecto de gobierno de Honduras a nivel nacional, ha concluido que fue por el motivo que se apertura. Quedando en la mejor disposición de ampliar detalles si acaso fuere necesario, muy atentamente Lic. Susan Aleyda Gonzales, Tesorera Municipal.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar la cancelación de la cuenta de **ahorro 25-033-0000-8 de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANADESA**, misma que figura a nombre de Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán.

No.2.- INFORME DE ENERO/23: AUDITORÍA INTERNA. El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al mes de Enero de 2023. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Dar por recibido el Informe del mes de Enero de 2023 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contienen: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

No.3.- SOLICITUD DEL GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS/ CREACIÓN DE CÓDIGO PRESUPUESTARIO. - Se dio lectura a la

nota que LITERALMENTE DICE. - *Respetable Corporación Municipal. Ciudad. Respetables señores: Sirva la presente para saludarles y a la vez, comunicarles que la División de Infraestructura y Gestión Urbana está priorizando los proyectos de pavimentación con objetivo de mejorar y avanzar con las obras en esta ciudad, por lo que muy respetuosamente les solicitamos la aprobación para crear un código presupuestario en el Plan de Inversión Municipal 2023, para la ejecución del proyecto de “Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico e=5 en Barrio Dolores al Costado de Colonia Elder Romero” por un valor de Lps. 800,000.00 (ochocientos mil lempiras exactos). A la espera de una respuesta positiva, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente, ING. OLVIN ESCOBAR Gerente de Infraestructura y Gestión Urbana. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.* - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar la creación de un código presupuestario por un monto de **L. 8000,000.00** en el Plan de Inversión Municipal 2023. C) Facúltese al Gerente de Finanzas a efecto que realice lo antes descrito y la modificación presupuestaria correspondiente.

No.4.- GESTIONES MUNICIPALES. - El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo lo siguiente. – **A)** Sostuvo reunión con representante del Club Rotario con el objetivo de coordinar la ejecución de un proyecto de agua en la comunidad de El Rodeo. **B)** Se firmó convenio con HABITAT para la humanidad para la construcción de 40 casas en yarusin. **C)** Sostuvo reunión con representantes de Migración y Extranjería quienes solicitan un espacio municipal para que opere nuevamente esta oficina en la ciudad de Santa Rosa de Copán. Se realizó inspección en la oficina donde funcionó Gobernación, por lo que se remodelará este edificio.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1.- VICEALCALDE, HUGO ESCALANTE: Informa que sostuvo reunión con varios compañeros de corporación y técnicos municipales con el objetivo de brindar seguimiento al tema vial de la ciudad. Así mismo informa que ha realizado varias bodas, mismas que son coordinadas por el departamento de Secretaría Municipal.

No.2.- REGIDOR EVIS SANTOS: Manifiesta que ha estado dando el seguimiento correspondiente al tema de ordenamiento vial, y se decidió ampliar el rango de señalización a 4 manzanas, siendo en total 8 manzanas cuadradas, lo cual indica una ocupación de 320 vehículos, se analizaron los espacios, la forma de la delimitación. En las reuniones se acordó iniciar con

el concurso para la contratación del encargado de la unidad de viabilidad y movilidad urbana.

No.3- REGIDORA MIRIAM AGUILAR: A) El 16 de Febrero/23 se dio seguimiento al comité de apoyo de estadio municipal infantil Jorge Erazo para mejorar las condiciones actuales del mismo. B) Se presenta informe del Comité del Estadio Infantil sobre movimiento de entradas y salidas desde enero de 2022 a febrero de 2023. C) En febrero/23 participé en Asamblea de la Casa Hogar, donde se eligieron 3 miembros de la sociedad civil para que integren la directiva, quedando la Sra. Digna Mejía, El Pastor Manuel Gutiérrez de la Iglesia Evangélica y representante de la ETAOO. D) En Febrero/23 se realizó una reunión para recibir a la Comisión de Hermandad de Honduras, quien hizo una donación de L. 70,000.00 para la Fundación Casa Hogar. E) El 23 de febrero/23 asistí a reunión de la ETAOO en representación de la Municipalidad y donde se eligió la Junta Directiva. F) En el mes de febrero/23 a fin de promover el desarrollo educativo a nivel del municipio y en este sentido apoyar a los padres con la entrega de útiles escolares en los diferentes sectores en apoyo a la niñez y la juventud.

No.4.- REGIDORA AMIGRISEL CARDENAS: A) El 10 de febrero/23 se llevó a cabo una actividad denominada “Proyecto Una Heroína Santarrosense, donde se apersonaron personas beneficiadas del proyecto, representantes de la OMM, Comisión Ciudadana de Mujeres Solidarias, ADELSAR y la municipalidad, en esta actividad se desarrolló la socialización del lanzamiento de una Heroína Santarrosense una campaña que busca sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres, a desarrollar capacidades específicas y al aumento del acceso a los servicios disponibles, lo que llevará a mejorar su autonomía social y económica. B) El 15 de febrero/23 con personal de salud, USAID, OMM, 911 y municipalidad, se socializó el plan del comité de mortalidad materna/Mujer en edad fértil, y se dio a conocer el primer caso de mortalidad materna que se ha suscitado en el municipio, buscar una red comunitaria que apoyen acciones de prevención y seguimiento con embarazadas.

No.5.- REGIDOR NELSON CHACON: A) El 23 de Febrero/23 llevé a cabo varias juramentaciones en la comunidad de Agua Escondida, con el objetivo de estructurar las organizaciones comunitarias de apoyos para que puedan ser un enlace en el funcionamiento de dicho puesto para fortalecer la participación ciudadana en el municipio. B) El día 15 de febrero/23 se atendió al Instituto Nacional de Migración en nuestro municipio, donde se realizó inspección de los posibles locales donde estará funcionando en el mes de abril del presente año. Se acordó que el mejor lugar será donde funcionó Migración anteriormente y la municipalidad tiene que hacer las reparaciones y remodelaciones necesarias, ya que el instituto se compromete a traer todo el equipo necesario para imprimir los pasaportes en la misma oficina. C) El 12 y 17 de febrero/23 se dio seguimiento a la organización de la estructura comunitaria (Junta Directiva del Patronato de la Aldea El Derrumbo y se

tocaron temas sobre el avance de proyectos que se han ejecutado en la comunidad en conjunto con las estructuras comunitarias.

No.6.- REGIDORA ESPERANZA ESPINOZA: El 3 de febrero/23 se llevó a cabo una reunión con la comisión de la niñez y a la fecha se han capacitado 4 centros educativos. En cuanto a los compromisos adquiridos, se acordó colaborar en las capacitaciones e instalar buzones en centros educativos.

No.7.- REGIDOR WALTER LOPEZ: A) El 10 de febrero/23 asistí al lanzamiento de la campaña una Heroína Santarrosense, lo que busca sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres y desarrollar capacidades específicas y aumento del acceso a servicios disponibles para mejorar su autonomía. B) El 12 de febrero/23 acompañé al Señor Alcalde a una visita de campo a la aldea El Rodeo junto con miembros del Club Rotario y líderes de la comunidad para el proyecto de agua que será financiado en contraparte con dicha organización. C) El febrero/23 asistí a asamblea general ordinaria de la comisión de desarrollo económico, donde se trataron varios puntos, pero el objetivo principal de la misma fue elegir la nueva junta directiva. Acto seguido de la elección se procedió a juramentarlos en sus nuevos cargos. D) Del 6 al 10 de febrero/23 se llevó a cabo la capacitación a comités ejecutores del proyecto CONVIVIR de los sectores de La Cuchilla y El duende sobre diferentes temáticas enfocadas en los procesos a realizar antes, durante y después del inicio de las obras a ejecutar.

No.8.- REGIDORA WENDY GUERRA: El 23 de febrero/23 con el acompañamiento de algunos regidores y técnicos municipales se llevó a cabo la inspección de algunos proyectos de lotificación y cambio de uso de suelo, a fin de dar respuesta pronta a solicitudes pendientes. Se concluye con la observación de buscar propuesta de construcción o lotificación de terrenos, cuidando en la mayor posibilidad la conservación de área boscosa; y evacuar las solicitudes con mayor antigüedad.

No.9.- REGIDOR JOHNNY ARGUETA. - Manifiesta que realizó visita con representantes del club rotario para verificar los proyectos de agua y saneamiento que se están realizando en la ciudad de Santa Rosa de Copán. Así mismo se esta gestionando la construcción del sistema de alcantarillado en la nueva Yarushin.

No.10.- REGIDOR ERICO FIGUEROA. – Manifiesta que ha realizado aporte de ideas para el ordenamiento vial de la ciudad. Así mismo informa que la reunión con la junta directiva de EMASAR no se realizó debido a que ese mismo día se realizaron inspecciones de campo.

VI

MOCIONES Y PETICIONES

No.1.- REGIDOR EVIS SANTOS: Solicita que se faculte a la Gerente General para que inicie el proceso de contratación de la persona que dirigirá la unidad de Viabilidad y Movilidad urbana. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Solicitar a Gerencia General a efecto que realice lo antes indicado.

No.2.- REGIDORA WENDY GUERRA: Solicita que se ejecute la instalación de los reductores de velocidad en los puntos que anteriormente se identificaron. - **Regidora Miriam Aguilar** - En relación a la petición se está esperando la opinión técnica de la policía de tránsito para iniciar con lo solicitado.

No.3.- REGIDOR EDUARDO ELVIR: Solicita establecer un día en específico para que la comisión de infraestructura realice las visitas de campo. En la inspección de la sesión anterior se acordó realizar inspección el día viernes después de la primera sesión de corporación. **Alcalde Municipal:** Considera que existen muchos casos por lo que las inspecciones deben realizarse cada semana. **Regidor Erico Figueroa:** Se debe solicitar al Jefe de Planificación Urbana que presente a los miembros de la comisión, los casos que están pendiente de realizar inspección de campo.

VII

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN DE CAMBIO USO DE SUELO/JOSÉ OVIDIO DÍAZ. Se dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE. - **DICTAMEN TECNICO.** Señores Honorable Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo y atento saludo. Tema: Cambio de Uso de Suelo. Atendiendo la solicitud presentada por el señor **José Ovidio Diaz Rosa** con número de identidad **0401-1956-00381**, para que se autorice el **Cambio de Uso de Suelo** de su propiedad y en ella poder realizar una construcción de vivienda. La Comisión de Infraestructura Urbana de esta Municipalidad de Santa Rosa de Copán, conformada por los Departamentos de Planificación Urbana, Catastro Municipal, Unidad Municipal Ambiental, Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa y los Regidores Municipales enlace de esta Comisión,

FOLIO No.33

Procedimos a realizar la inspección de campo al predio, localizado en la Aldea Los Naranjos de esta ciudad, registrado con Clave Catastral **CL11-0Z-00-144** donde se constató:

1. Que el predio en mención cuenta con una extensión superficial de 4,960.00 Vrs2, equivalente a 0.46 de manzanas, pero únicamente se realizará cambio de uso de suelo a 3,960.00 Vrs2, equivalente a 0.39 manzanas, que aproximadamente representa en 80% de la totalidad del predio, quedando como Zona de Interés Forestal un área donde se concentra la población de árboles de pino existentes.
2. El terreno en mención según el plano de Zonificación de Uso del Suelo se encuentra como una Zona de Interés Forestal Prevista, y según el reglamento de Zonificación de Uso del Suelo el cual literalmente dice lo siguiente; Art. 40.- Áreas de Interés Forestal. En estas áreas se debe conservar, proteger y desarrollar el bosque existente. Proyectos de ecoturismo que no intervienen negativamente el ecosistema existente pueden ser solicitados con estudios correspondientes por parte de la UMA y Planificación Urbana y luego autorizados por la Corporación Municipal. Estas áreas se establecen para facilitar el control de la expansión y crecimiento urbano innecesario, proteger áreas que requerirán la preservación de su flora por circunstancia ecológica, proteger reservar la tierra para las necesidades futuras de la población.
3. El predio en mención se localiza en la Aldea Los Naranjos al costado Sur de la Residencial Bosques de Copán, el cual se conecta a la Aldea El Rosario.
4. La condición topográfica en el predio es irregular con pendientes orientadas en el sentido Norte-Sur, con una pendiente mayores a un 30%.
5. La cobertura vegetal del predio en un 95% es sotobosque y el 5% restante es donde se concentra la población de árboles de pino.
6. El señor Ovidio Diaz, deberá firmar ante esta Municipalidad un acta de compromiso, donde garantiza el cuidado y manejo adecuado de la población de árboles de bosque, descrito en el presente dictamen técnico.
7. El incumplimiento de las disposiciones plasmadas en el presente documento exime de cualquier responsabilidad civil o penal con terceras personas a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán.

Por las variables anteriormente expuestas, esta Comisión considera **FAVORABLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA ZONA DE INTERES FORESTAL A UNA AREA RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD PREVISTO.** Firman P.M. Nelson Omar Chacon Regidor Municipal; Lic. Mirian Aguilar Regidora Municipal; P.M. Belarmino Martínez Jefe de Catastro; Ing. Olvin Escobar Gerente Obras Publicas; Nelson Javier Suazo Jefe de Planificación Urbana; Lic. Erick Orellana Jefe de UMA; Lic. Rosa Bonilla Gerente Interina EMASAR. Se dio lectura al dictamen presentado por el Ingeniero Jensen Bautista, Coordinador Comisión Ciudadana de Ambiente, el cual **LITERALMENTE DICE.** - Santa Rosa de Copán. **Honorable Corporación Municipal:** Como Comisión Ciudadana de Ambiente se presentan las observaciones a las visitas de campo que se realizaron para los distintos proyectos

1. En visita a la solicitud de permisos de cambio de uso de suelo presentada por el Señor Ovidio Diaz, en Los Naranjos, a un costado de la residencial Bosque de Copan, se brindan las siguientes observaciones:

-Que dentro del área (4960 vrs2) que se encuentra solicitando, solo se pueda aprovechar el área donde no existe cobertura forestal y dejando como zona de interés forestal y que se pueda seguir reforestando, siendo esta área un equivalente aproximado a 20% de esta solicitud.

-Que exista un acta de compromiso que esta área será estará protegida y que se podrá realizar reforestación si fuese necesario. **Seguidamente se sometió a votación el cambio de uso de suelo; resultando DIEZ (10) Votos a Favor** de parte de Alcalde Municipal; Regidores Nelson Omar Chacón; Amigrisel Cárdenas Espinoza; Walter Jeremías López Flores; Zoila Esperanza Espinoza; Wendy Aracely Guerra Méndez; Erico Darío Figueroa García; Johnny Omar Argueta Claros; Eduardo José Elvir Ferruffino; Evis Alexander Santos Tábora; y **UNO (1) voto en Contra** de Miriam Elsy Aguilar Soriano. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE DIEZ (10) VOTOS A FAVOR Y UNO (1) EN CONTRA, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Aprobar y Autorizar en todas y cada una de sus partes los dictámenes presentados. B) Autorizar el **CAMBIO DE USO DE SUELO** en terreno propiedad del señor **JOSÉ OVIDIO DIAZ ROSA** con número de identidad **0401–1956–00381**, mismo que se encuentra ubicado en la Aldea Los Naranjos al costado Sur de la Residencial Bosques de Copán, el cual se conecta a la Aldea El Rosario. C) El predio en mención cuenta con una extensión superficial de 4,960.00 Vrs2, equivalente a 0.46 de manzanas, **SE AUTORIZA ÚNICAMENTE EL CAMBIO DE USO DE SUELO A 3,960.00 VRS2**, equivalente a 0.39 manzanas, que aproximadamente representa en 80% de la totalidad del predio, quedando como **Zona de Interés Forestal** un área donde se concentra la población de árboles de pino existentes. D) Se establece la asignación de una **NUEVA CATEGORÍA** para el desarrollo y ocupación del suelo, esta categoría según el patrón de asentamiento y forma de los predios deberá ser **Área Residencial de Media Densidad Previsto.**

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE COTRASAR PARA NOMBRAMIENTO DE REGIDOR ENLACE. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores Corporación Municipal. Con la absoluta confianza que su labor contribuye al desarrollo de nuestro municipio, es grato saludarles. Queremos llamar su atención referente a que se nombre un Regidor/a enlace de esta comisión por la corporación municipal. Dicha designación se haya establecida en nuestro reglamento interno, aprobado por la corporación municipal desde marzo del 2001 y desde entonces se ha nombrado ininterrumpidamente a criterio de sus miembros. Los regidores enlaces son necesarios para poder potenciar las aspiraciones de las comisiones ciudadanas, ante ustedes como máximo órgano decisorio del municipio, por otra parte, para que se visibilicen parte de sus labores acompañando la respectiva comisión. Confiados en que someterán nuestra solicitud al pleno, esperamos obtener una respuesta positiva. De ustedes atentamente Orlando Vidaurre Blanco, coordinador de la comisión.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Designar al Vice-]Alcalde Hugo Escalante como enlace de la Comisión Ciudadana de Transparencia (COTRASAR).

No.2.- SOLICITUD DE COTRASAR SOBRE AUMENTO A AYUDA MENSUAL. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Sres, Corporación Municipal. Con la absoluta confianza que su labor contribuye al desarrollo de nuestro municipio, es grato saludarles. Considerando que desde mayo 2020 a raíz de la Pandemia y haber afectado las finanzas de la Municipalidad, la transferencia que recibía esta Comisión por L. 30,550.00 se redujo a L.23,880.00 destinándose para el pago de alquiler de local oficina de la Comisión L. 4,500.00, Pago honorarios técnico (contrato suma alzada) L. 18,250.00, Pago servicios públicos L 1,145.00 (Internet L 669.75 Energía eléctrica L. 250.00 Teléfono fijo L.225.00) resultando insuficientes por lo que solicitamos respetuosamente, en el marco de colaboración que desde el 2001 ha existido para mantener activo este importante proceso de participación ciudadana en el control social sin que vulnere nuestra independencia y autonomía, su importante apoyo aprobándonos un incremento de L.4,350.00 mensuales, los cuales se destinaran para pagos que detallamos a continuación: 1) Incremento alquiler oficina L. 500.00. 2) Honorarios técnico (10% inflación) L. 1,800.00. 3) Meriendas para sesiones quincenales (10 personas) L. 1,200.00. 4) mantenimiento equipo de cómputo: (2) licencias antivirus L. 1,500.00; Mantenimiento 3 computadoras L.1,500.00 2 baterías para ups L. 1,600.00. 5) Transporte Visibilidad L. 150.00 y L. 300.00. Carnets (10) Chalecos (10) L. 2,500.00 y 6,500.00. **TOTAL L. 4,350.00.** En espera de una respuesta favorable del Pleno, reciban nuestra gratitud Anticipada. De ustedes atentamente Orlando Vidaurre Blanco, coordinador de la comisión.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDO:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Solicitar al Gerente de Finanzas, que informe si existe disponibilidad presupuestaria.

No.3.- SOLICITUD DE CLÍNICAS MÉDICAS DE COPÁN (INMECO, S.A.) SOBRE DISMINUCIÓN DE COSTO POR DESECHOS SÓLIDOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *Corporación Municipal Santa Rosa de Copán Su oficina. Respetable Señores: Reciba un saludo, deseándole muchos éxitos en sus labores. Me dirijo a usted como Director Médico de Inversiones Médicas de Copán (INMECO S.A.) En vista que se nos ha notificado que a partir del mes de enero del año 2023, se incrementó el costo de la recolección de desechos sólidos de mil lempiras (1,000.00) a diez (10,000.00) mil lempiras mensuales, lo que consideramos un aumento desproporcional para la cantidad de desechos que esta institución produce, ya que somos un Hospital pequeño, y nuestra visión es poder ofrecer buena atención y precios accesibles a la población, y este incremento aumenta de manera significativa los costos de operación. Hemos cotizado este servicio a una empresa privada de San Pedro Sula que ofrece un menor costo por el mismo servicio, pero antes de realizar cualquier tipo de contratación solicitamos consideren disminuir el precio de este servicio para que estos impuestos queden para servicio de nuestra comunidad. En espera de una pronta respuesta de Ud. Dr. Edgardo Aurelio Diaz Esquivel. Director Médico. - VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: A) Admitir la solicitud que antecede. – B) Remítase la misma a la Gerente General, a efecto que realice un análisis referente al caso, y presente dictamen correspondiente.*

No.4.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/SANDRA CECILIA MELGAR ALVARADO. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada en la cual solicita se otorgue dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en colonia Loma Linda de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.5- SOLICITUD DE VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/MARÍA ANTONIA LÓPEZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada en la cual solicita se otorgue licencia de venta de bebidas alcohólicas para llevar en la “Pulpería Maicol”, misma que se encuentra ubicada en barrio Santa Teresa, sector la cuchilla. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al Director Municipal de Justicia a efecto que emita el dictamen correspondiente.

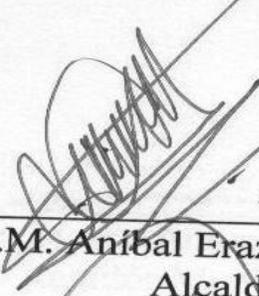
No.6.- SOLICITUD DE APERTURA DE NEGOCIO/GERARDO ARTURO ANTÚNEZ. - Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Señores Corporación Municipal. Ciudad. Estimados señores: Sírvase la presente para saludarles y desearles éxitos en tan delicadas*

*funciones con muestras de consideración y alta estima el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que soy un empresario reconocido en el país que me dedico a la instalación de negocios de máquinas traga monedas, que es simplemente un atractivo para los turistas y personas de determinado lugar en este caso Santa Rosa de Copán, estoy muy contento al conocer la apertura que tiene esta Corporación Municipal., por lo que he tomado la decisión de invertir en esta ciudad Hermosa, conscientes y en vista que hemos realizado un estudio de mercado entrevistando distintas personas de la localidad que nos han manifestado la necesidad de tener más espacios de entretenimiento y diversión sana como en este caso mi negocio, el cual presento ante ustedes para que pueda tener el visto bueno de esta Honorable Corporación Municipal y pueda realizarse el trámite correspondiente para obtener mi permiso de operaciones. Quiero mencionar **Tres cosas Importantes:** 1) He realizado un estudio de mercado en Santa Rosa de Copán, y he entrevistado a muchas personas que nos informan que, en Santa Rosa de Copán, hacen falta centros de entretenimiento sano como el nuestro. – 2) No es un casino es una empresa de máquinas traga: monedas como hay en pulperías, como hay ya establecido en esta Ciudad y de las cuales adjunto imágenes. - 3) Estoy legalmente Constituido y mi empresa funciona en otras ciudades, donde se puede comprobar la legalidad de nuestro negocio, aquí en Santa Rosa de Copán, funcionan otros iguales, operando muy bien y bajo las condiciones Municipales y con sus respectivos permisos. La población nos ha manifestado que se requiere de más apertura y de oportunidades la cual nosotros tenemos a su disposición, venimos a generar empleo, renta de un local y por supuesto a pagar nuestros impuestos. Ante esta Honorable corporación municipal quiero dejar Claro **QUE NO SOMOS UN CASINO, SOMOS UNA EMPRESA DE MÁXIMO ENTRETENIMIENTO COMO ES TRAGA MONEDAS QUE VA SER DE ENTRETENIMIENTO, NO SOMOS UN NEGOCIO QUE VENDEMOS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SIMPLEMENTE SON MÁQUINAS DE TRAGAS MONEDAS COMO HAY EN CUALQUIER PULPERÍA, EN CUALQUIER OTRO NEGOCIO, Y QUIERO ACLARAR QUE UN CASINO SIGNIFICA CON LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA UN ESPACIO INMENSO DONDE HAY JUEGOS DE MESA, TALES COMO RULETA DE MESAS DE PÓKER, BLACKJACH BINGO, VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS, VENTA DE COMIDAS EVENTOS EN VIVO CASI SIEMPRE ESTÁN EN LOS HOTELES MÁS GRANDES DEL MUNDO,** sin embargo nosotros lo queremos es hacer de la forma más legal y correcta, para poder pagar nuestros impuestos los cuales estoy seguro que van a ser utilizados para seguir trabajando en beneficio de Santa Rosa de Copán, una Ciudad prospera exitosa que estoy más que seguro que recibirá nuestra empresa con los brazos abiertos, adjunto copia de los permisos de operaciones de otras ciudades donde yo tengo mis empresas también adjunto a usted fotografías de los negocios que actualmente están operando, que aclaro no son casinos son negocios con máquinas traga monedas, que facilita el entretenimiento a la población en este caso Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al director Municipal de Justicia a efecto que emita el dictamen correspondiente.*

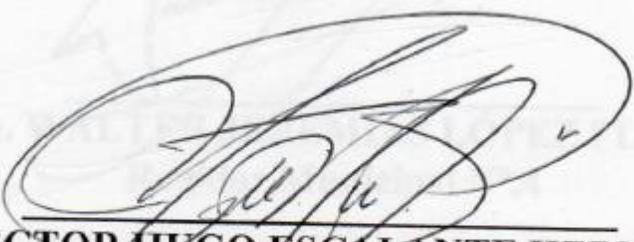
IX

CIERRE DE LA SESION

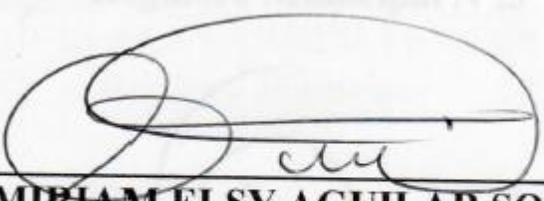
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **5:35 P.M.**



P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde



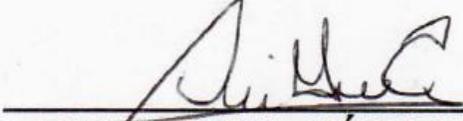
P.M. HECTOR HUGO ESCALANTE HERNANDEZ
Vice-Alcalde



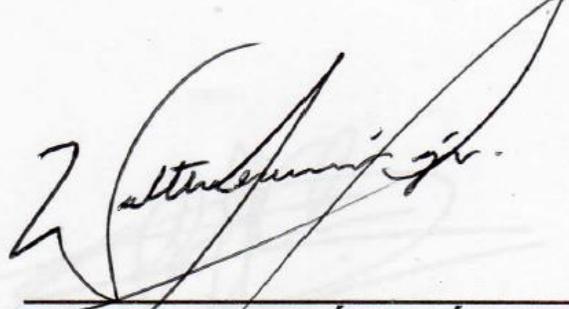
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidora Municipal N°.1

A handwritten signature in black ink, appearing to read "N. Chacón", written over a horizontal line.

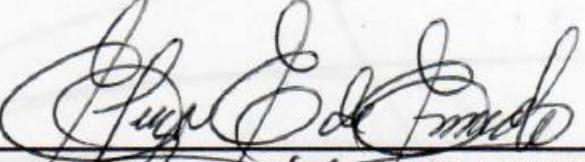
SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.2



BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA
Regidora Municipal N°.3



M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES
Regidor Municipal N°.4



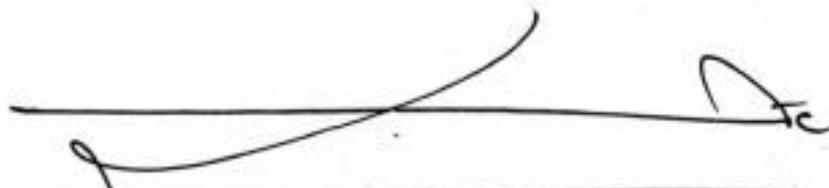
PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA
Regidora Municipal N°.5



LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ
Regidora Municipal N°.6,



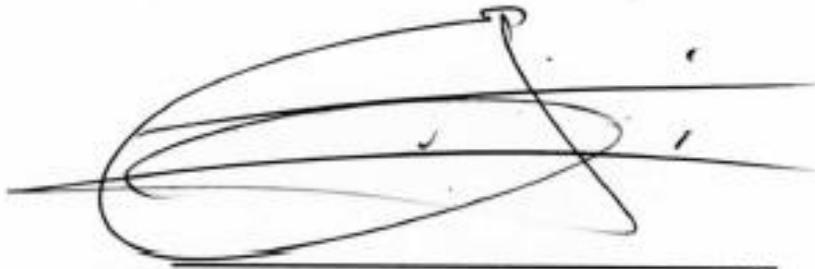
ABOG. ERICO DARIO FIGUEROA GARCÍA
Regidora Municipal N°.7



ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS
Regidora Municipal N°.8



ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO
Regidor Municipal N°.9



LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA
Regidor Municipal N°.10



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.05 ====